

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, INSTALE Y PONGA EN OPERACIÓN OFICINAS DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN LAS REGIONES SURESTE, CENTRO Y NORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente documento bajo las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Hoy estamos ante un escenario económico que registra una inflación mayor al 7.50%, su nivel más alto desde el 2001. Este escenario acarrea el riesgo de precios al alta, especialmente en alimentos. De acuerdo con el INEGI, a nivel anual los precios de los productos agropecuarios incrementaron un 14.36%; siendo el chile serrano y el jitomate, básicos en la dieta de los mexicanos, los productos con mayor aumento de precio.

De continuar la presión inflacionaria, hay riesgo de un mayor encarecimiento de los productos de la canasta básica; lo que podría acarrear abusos a los consumidores e incremento injustificado de precios perjudicando aún más su poder adquisitivo, en el caso de que no existan los mecanismos adecuados de vigilancia y protección al consumidor.

Precisamente con la finalidad de contener los efectos de la inflación en la economía y en los bolsillos de los que menos tienen. El pasado 4 de mayo, el Titular del Ejecutivo encabezó la presentación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) para garantizar precios justos en los productos de la canasta básica. La estrategia contempla acciones de diversas autoridades, Caminos y Puentes Federales, Aduanas, SEGALMEX, DICONSA, entre otros. Esta es una estrategia de buenas intenciones; sin embargo, insuficiente.

Para que las políticas públicas funcionen como fueron diseñadas debe existir una autoridad que supervise la implementación y sancione aquellas conductas de abuso y contrarias a la ley. La Ley Federal de Protección al Consumidor, en su artículo 20, señala *“La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.”*

El referido ordenamiento señala que, para el despacho de los asuntos a su cargo, la Procuraduría contará con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones. Lamentablemente en Saltillo, capital del Estado de Coahuila, y su área metropolitana, residen alrededor de 1 millón de habitantes, y la oficina de representación se retiró en agosto de 2020. Tampoco existe representación en las regiones Centro y Norte del Estado. Esto suma a casi un millón y medio de personas sin una representación a la cual acudir a denunciar abusos y presentar quejas por servicios.

Es necesario y urgente se instale una representación de la Procuraduría en la capital del Estado. Se requiere la supervisión constante de precios, productos y atención al consumidor hoy más que nunca ante la situación económica que nos vemos inmersos. La inflación descontrolada y la “aspirina” gubernamental para controlarla resultan insuficientes y es el escenario perfecto para que se presenten aumentos abusivos en perjuicio de los consumidores. Desafortunadamente las personas de menores ingresos son los más afectados.

Este reclamo no es nuevo, ha sido formulado a través de los años por legisladores y legisladoras, locales, federales, empresarios y consumidores sin respuesta alguna. No es posible apelar a la “austeridad republicana” pues si bien la administración se ahorra unos pesos, es a costa de los consumidores coahuilenses que deben de trasladarse a Torreón o Monterrey para ser atendidos; dejando en total indefensión a quienes no pueden costear ese gasto.

Es un justo reclamo de las y los consumidores coahuilenses, que ante la precaria situación económica se ven indefensos ante la escalada de precios y el riesgo latente de abusos por parte del comercio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de que, a la brevedad posible, instale y ponga en operación oficinas de la defensa del consumidor en las regiones Sureste, Centro y Norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar los derechos de los consumidores y sancionar los abusos ante los ajustes de precios producto de la inflación.

**A T E N T A M E N T E**

**Ciudad de México, a 1 de Junio de 2022**



**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**